

MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE
FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

TÍTULO	INGRESO					PENDIENTE DE INGRESAR
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	
Impuestos	72,287,095.00	-1,861,897.14	70,425,197.86	48,645,614.85	69.07%	30.93%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Aportaciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Derechos	57,344,325.00	1,447,683.06	58,792,008.06	27,076,445.55	46.05%	53.95%
Productos	7,536,995.00	1,410,894.70	8,947,889.70	3,684,702.99	41.18%	58.82%
Aprovechamientos	36,765,808.00	-25,368,318.08	11,397,489.92	3,860,731.17	33.87%	66.13%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos	321,684,202.00	5,051,717.33	326,735,919.33	161,130,461.40	49.32%	50.68%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	74,096,515.48	74,096,515.48	18,285,714.29	24.68%	75.32%
TOTAL	495,618,425.00	54,776,595.35	550,395,020.35	262,683,670.25	47.73%	52.27%

CAPÍTULO	EGRESOS					PENDIENTE POR EJERCER
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	
Servicios personales	261,752,254.00	0.00	261,752,254.00	121,419,455.46	46.39%	53.61%
Materiales y suministros	34,419,375.22	1,077,748.55	35,497,123.77	11,858,422.39	33.41%	66.59%
Servicios generales	80,857,722.64	-4,895,440.14	75,962,282.50	30,665,931.51	40.37%	59.63%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	46,156,101.77	3,062,105.41	49,218,207.18	20,874,841.77	42.41%	57.59%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,571,898.04	2,325,076.04	5,896,974.08	295,042.77	5.00%	95.00%
Inversión pública	12,663,059.44	48,461,914.28	61,124,973.72	14,403,662.01	23.56%	76.44%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones y aportaciones	56,198,013.89	4,745,191.21	60,943,205.10	29,831,619.52	48.95%	51.05%
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	495,618,425.00	54,776,595.35	550,395,020.35	229,348,975.43	41.67%	58.33%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE
AVANCE DE PROGRAMAS CON MATRIZ
PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA - DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

NIVEL MIR	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Valor programado 1 (Numerador)	Valor programado 2 (Denominador)	Frecuencia de medición	Meta	Avance del valor programado 1 (numerador)	Avance del valor programado 2 (denominador)	Avance del Capítulo 1000	Avance del Capítulo 2000	Avance del Capítulo 3000	Avance del Capítulo 4000	Avance del Capítulo 5000	Avance del Capítulo 6000	Avance del Capítulo 7000	Avance del Capítulo 8000	Avance del Capítulo 9000	
Fin				0	0		0	0	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Propósito	EQUILIBRIO ENTRE CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL AMBIENTE, DONDE EL USO Y OCUPACION DEL TERRITORIO ES CONGRUENTE CON SU POTENCIAL PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES CON UN DESARROLLO ECONOMICO URBANO COMPACTO ENERGETICAMENTE EFICIENTE LIMPIO Y ACCESIBLE	ALCANCE DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE	SUMATORIA DE LOS PERIODOS 2019,2020,2021 ENTRE (META - LINEA BASE)	0.85	1	CADA 6 MESES	0	0	0	\$ 17,259,825.00	\$ 1,754,681.00	\$ 83,495.00	\$ 2,250,011.00	\$ 147,882.00	\$	\$	\$	\$	\$
Componente 1				0	0		0	0	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Actividad 1.1				0	0		0	0	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Actividad 1.2				0	0		0	0	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Fin				0	0		0	0	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Propósito				0	0		0	0	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

SELO

C. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRD PEDRO DE LA CRUZ MORAN
TESORERO MUNICIPAL



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE
PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA - 1 DE ENERO AL
30 DE JUNIO DE 2020**

INTRODUCCIÓN

Redacte en este apartado una narrativa que introduzca sobre el contenido del texto. Es recomendable incorporar el fundamento legal que sustenta la presentación de este Informe de Evaluación de Programas: el artículo 37, numeral 1, establece que los Avances de Gestión Financiera deben contener (fracción IV) La **evaluación** y, en su caso, reformulación **de los programas** (Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Redacte en este apartado una narrativa que describa el cumplimiento de las metas y objetivos que reportó en el formato de Indicadores de Desempeño (SID, o formato 13). En dicho formato se reporta el cumplimiento de metas de los Programas que tienen una MIR y los que no la tienen; por ello se sugiere que este apartado cuente al menos con dos secciones, una para cada grupo de programas. Además, es recomendable reportar el avance en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, en caso de que su instrumento de planeación municipal cuente con indicadores.

Redacte aquí el título de la sección 1. Programas con Matrices de Indicadores para Resultados

Describa los resultados que se hayan alcanzado en los programas con MIR

Redacte aquí el título de la sección 2. Programas de gestión (sin MIR)

Describa los resultados que se hayan alcanzado en aquellos Programas de gestión (es decir, aquellos que no tienen una MIR)

Redacte aquí el título de la sección 3. Resultados a partir de indicadores de desarrollo del PMD

Describa los resultados que se hayan alcanzado en los Indicadores de Desarrollo que se contemplen en su Plan Municipal de Desarrollo. En caso de que el PMD no cuente con Indicadores, puede describir la relación que tienen los objetivos de sus programas con los objetivos de desarrollo contemplados en el PMD

PROCESOS CONCLUIDOS

El artículo 37, numeral 1, establece que los Avances de Gestión Financiera deben contener (fracción III) los **procesos concluidos** (Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Jalisco y sus Municipios). Se entiende por "Proceso concluido" aquel caso en el que se cumplieron las metas al 100%, o bien se ejerció el 100% del presupuesto para ese programa. Por ello, en este apartado se tendrá que redactar una narrativa que explique aquellos casos en los que se ha presentado esa situación. La base para esta narrativa es el contenido que se incorporó en el formato de Indicadores de Desempeño (SID, o formato 13).

Redacte aquí el título de la sección 1. Matrices con metas concluidas o presupuesto ejercido

Describa los resultados que se hayan alcanzado en aquellas MIR que lograron sus metas, o bien que ejercieron por completo su presupuesto.

Redacte aquí el título de la sección 2. Programas de gestión con metas concluidas o presupuesto ejercido

Describa los resultados que se hayan alcanzado en aquellos Programas de gestión (es decir, aquellos que no tienen una MIR) que lograron sus metas, o bien que ejercieron por completo su presupuesto.

AVANCES INFERIORES A LAS METAS

Con la finalidad de comunicar aquellas situaciones que expliquen los rezagos en el cumplimiento de las metas, se sugiere describir en este apartado las razones por las que las metas no se hubieren alcanzado en un periodo específico. Para ello, se podrían considerar justificaciones como las que se incluyen en el catálogo anexo a esta plantilla.

Redacte aquí el título de la sección 1. Matrices con avances por debajo de las metas

Describa las justificaciones que expliquen los avances que se reporten por debajo de las metas en aquellos programas con MIR

Redacte aquí el título de la sección 2. Programas de gestión con avances por debajo de las metas

Describa las justificaciones que expliquen los avances que se reporten por debajo de las metas en aquellos Programas de Gestión (es decir, aquellos que no cuentan con MIR)

REFORMULACIÓN DE PROGRAMAS

Describa en este apartado las modificaciones o adecuaciones que se hubieren decidido realizar a los programas (con MIR o sin MIR), en función de los resultados de la gestión, los avances inferiores a las metas y los procesos concluidos en su caso. En caso de que cuenten con resultados de evaluaciones externas, cuyos hallazgos resulten relevantes para la reformulación de los programas, también podrán incluirse en esta sección.

Redacte aquí el título de la sección 1. Resultados de evaluaciones externas

En caso de contar con resultados de evaluaciones externas, descríbalos en esta sección.

Redacte aquí el título de la sección 2. Reformulación de programas con MIR

Describa las modificaciones que se hubieren decidido realizar a programas con MIR

Redacte aquí el título de la sección 3. Reformulación de Programas de gestión

Describa las modificaciones que se hubieren decidido realizar a Programas de Gestión (es decir, aquellos que no cuentan con MIR)

ANEXOS

Incluya en este apartado cualquier anexo gráfico o documental que se considere necesario para complementar el informe

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Incluya en este apartado las referencias a documentos oficiales que se encuentren disponibles públicamente, y que resulten necesarios para sustentar la información que se reporta en este informe

Catálogo de justificaciones **(ELIMINE ESTA TABLA AL CONCLUIR SU INFORME)**

Este es un catálogo de posibles justificaciones que expliquen avances por debajo de la meta, tenga en consideración que sus argumentos deberán ofrecer narrativas explicativas más allá de esta lista, por ello, este catálogo es únicamente una lista de ideas. a. Por programación original deficiente, es decir: i. Cuando se reduzcan, por cualquier razón, los montos de recursos originalmente presupuestados, ii. Cuando aumenten de forma imprevista y por cualquier razón, los costos de los insumos, y iii. Cuando la periodicidad de la meta no fue adecuadamente prevista. b. Por emergencias provocadas por accidentes y/o fenómenos naturales adversos, es decir: i. Cuando el suceso fenómenos naturales como lluvias, huracanes, ciclones, sequías, sismos, nevadas, entre otros, no hayan permitido condiciones para la operación, y ii. Cuando a causa de accidentes, producto de actividades humanas, no hayan permitido condiciones para la operación. c. Por menor demanda de bienes y servicios, es decir, porque el número de usuarios o la demanda de éstos disminuyó. d. Por retrasos en los trámites para el ejercicio presupuestario por parte de la Entidad Fiscalizable, es decir, cuando ésta fue inoportuna o insuficiente en la realización de los procesos administrativos necesarios para la ejecución del presupuesto; e. Por incumplimiento o retraso en los trámites para el ejercicio presupuestario por parte de instancias gubernamentales diferentes a la Entidad Fiscalizable, es decir, cuando éstas fueron inoportunas o ineficiente en la realización de los procesos administrativos necesarios para la ejecución del presupuesto; f. Por incumplimiento o inconformidades de proveedores y contratistas, así como por oposición de grupos sociales, es decir, cuando el incumplimiento corresponde a los proveedores y contratistas, o por inconformidades de éstos y/o de grupos sociales para la realización de los proyectos; g. Por modificación de atribuciones institucionales por disposiciones normativas, es decir, cuando a partir de reformas legales, decretos o resoluciones judiciales, ocurre una reestructuración programática que afecta el cumplimiento de las metas; h. Por incumplimiento debido a situaciones normativas extrapresupuestarias ajenas a la Entidad Fiscalizable, es decir, cuando por retrasos en la publicación de disposiciones normativas o procesos judiciales, no haya sido posible operar como estaba programado; i. Por otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar, es decir, cuando se presente una combinación de los factores señalados en los tipos de causas mencionados anteriormente, o causas no previstas; j. Por otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100

por ciento de cumplimiento, es decir, cuando por cualquier factor el resultado superó el valor programado.

C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.



**MTR. TEOFILO DE LA CRUZ
MORAN.**

TESORERO MUNICIPAL.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.